



Expte: PNSP 1100719397/16

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del "Servicio de custodia y entrega del archivo pasivo, éxitus y archivo de urgencias del Hospital Universitario Santa María del Rosell", mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al art. 174 e), del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la MESA DE CONTRATACIÓN, en la que se propone la adjudicación del servicio de referencia, a la empresa: DOCLAND, S.L., CIF: B29890563

Visto que los licitadores propuestos como adjudicatarios han presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del "Servicio de custodia y entrega del archivo pasivo, éxitus y archivo de urgencias del Hospital Universitario Santa María del Rosell"

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- DOCLAND, S.L.
- DPD, S.L.



Tercero.- Adjudicar la contratación del "Servicio de custodia y entrega del archivo pasivo, éxitus y archivo de urgencias del Hospital Universitario Santa María del Rosell" a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que hayan sido determinantes para ser seleccionadas, al considerarse que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para el hospital.

Empresa adjudicataria CIF				DOCLAND, S.L. B29890563				
1	1	Custodia de HHCC Pasivas y Éxitus	191.000,00		0,1100	0,0596	11.384,6467	
1	2	Custodia de AZ	5.100,00		1,2000	0,6502	3.316,2322	
1	3 Custodia Sobres RX		6.780,00		0,1100	0,0596	404,1252	
		IMPORTE	тот	AL	LOTE 1:		15.105,0040	
2	4 Petición y entrega de HHCC		3.930,00		3,00	1,50	5.895,0000	
IMPORTE			TOTAL		LOTE 2:		5.895,0000	
IMPORTE		TOTAL		CONCURSO	SIN IVA	21.000,00		
IMPORTE			OFERTA TOTAL		CONCURSO	CON IVA (21%)	25.410,00	
Elementos determinantes de adjudicación				INFORME TÉCNICO Y MEJORAS				

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.





Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Cartagena, 11 de enero de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S. P.D. (Resolución de 08/01/2015, BORM nº 14 de 19/01/2015. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD II. CARTAGENA

URCIAN Edo. D. José Francisco Sedes Romero



